MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO**

DE: **HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado del trabajo "Seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera - PSCC 2022"

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, atentamente comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera - PSCC 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- con el fin de determinar el avance en las actividades de depuración realizadas por las diferentes dependencias responsables y los controles establecidos para su cumplimiento.

Como resultado de la labor efectuada, se presentan a continuación las conclusiones obtenidas, las cuales son ampliadas en detalle en el documento adjunto:

1. A 31 de julio de 2022 los siguientes ítems presentaron un avance bajo o nulo en su depuración:

   - Terrenos - Anticipos.
   - Bienes de uso público en servicio.
   - Bienes de uso público en construcción.
   - Edificaciones, Construcciones en curso.
   - Plantas, ductos y túneles.

2. Las dependencias no informaron sobre los controles establecidos para cada ítem como responsables de dicha información.

3. La Subdirección Financiera tiene una carpeta compartida con las dependencias responsables, denominada Informe Deudores – Financiera, la cual contiene toda la información para que las áreas realicen las actividades que correspondan con oportunidad, como cruces y conciliaciones, en procura de la sostenibilidad de la calidad de la información.

4. Es posible inferir la presencia de debilidades en el seguimiento y control de la información por parte de las dependencias responsables, por cuanto se observa recurrencia e incremento en algunas de las cuentas sometidas a depuración.

5. Una de las cuentas con mayores deficiencias es la de ingresos recibidos por anticipado, debido a que las partidas presentan dificultad para el reconocimiento por carecer de información que acredite y confirme su procedencia y magnitud.

En este orden de ideas, es necesario que las dependencias responsables emprendan las acciones necesarias, verificando la pertinencia de las recomendaciones señaladas en el informe anexo, o implementar las que a bien se tengan contempladas, con el fin de procurar lograr el cumplimiento total del PSCC 2022 y, en consecuencia, se encuentre solución a las situaciones presentadas para evitar su reincidencia y, de esta manera, los elementos que conforman los estados financieros presenten información debidamente depurada.

Atentamente,



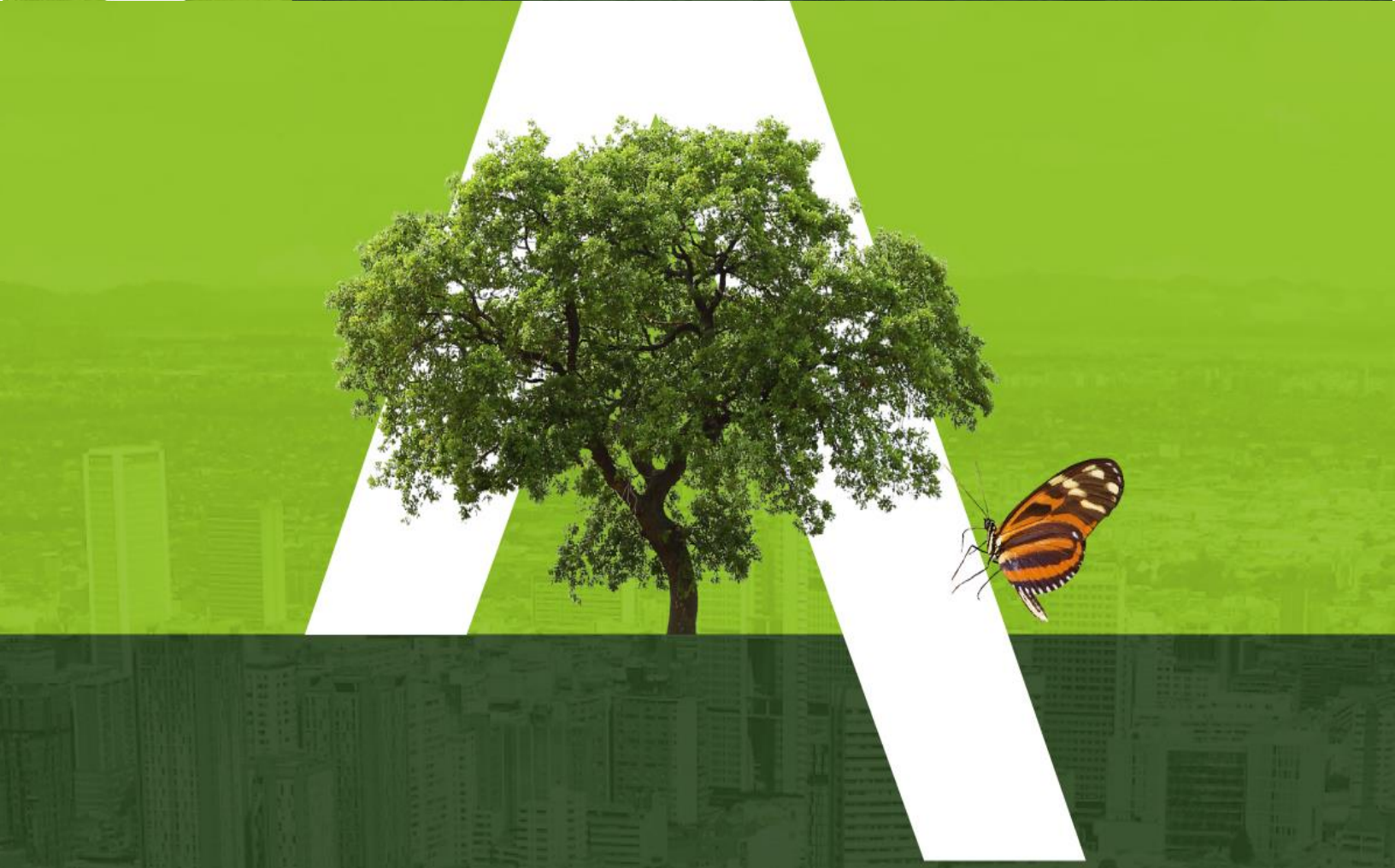
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe seguimiento al Plan de sostenibilidad contable y de cartera 2022

Elaboró:				
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	21/10/2022
Revisó:				
CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20220452 DE 2022	FECHA EJECUCION:	21/10/2022
Aprobó: **Firmó:**				
HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	JEFE OACI	FECHA EJECUCION:	24/10/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA



Informe de Seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2022 – PSCC

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

1. Objetivo

Realizar el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera - PSCC 2022 de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- con el fin de determinar el avance en las actividades de depuración realizadas por las diferentes dependencias responsables y los controles establecidos para su cumplimiento.

2. Antecedente

La OCI mediante el radicado 2022IE222089 del 31 de agosto de 2022 comunicó el inicio de este seguimiento.

Los enlaces dieron respuesta a la solicitud de información mediante correo electrónico (se relacionan abajo con sus fechas) sobre los avances logrados en cada rubro del PSCC 2022 e informaron sobre los controles que se han implementado para mitigar o reducir la presentación de estas situaciones y cuáles han sido las mayores dificultades que se han presentado y que han impedido mayor avance en el cumplimiento del plan:

- DCA - 14 de septiembre de 2022
- DGA - 26 de septiembre de 2022
- DGC - 28 de septiembre de 2022
- DGC - 12, 26 y 28 de septiembre de 2022

2. Alcance:

Se tomó como base el informe de seguimiento presentado por la Subdirección Financiera con fecha de corte 30 de junio de 2022 y socializado con radicado 2022IE183622 del 22 de julio de 2022; así como el Balance con fecha de corte 31 de julio de 2022 facilitado por la Subdirección Financiera como último estado financiero firmado y aprobado a la fecha de solicitud de la información; por último, la información facilitada por las dependencias DCA, DGA y DGC como áreas responsables de ejecutar las actividades del Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera vigencia 2022, revisando todas las partidas del Plan.

3. Metodología:

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se revisó el informe presentado por la Subdirección Financiera con fecha de corte 30 de junio de 2022.
- Se recibió y verificó la información recibida de las diferentes dependencias responsables.
- Se cruzó la información de las dependencias frente el balance con fecha de corte 31 de julio de 2022 y el informe de Deudores del mismo periodo.
- Se efectuaron entrevistas a las áreas de DCA y DGC para efectos de obtener aclaraciones sobre la información, considerando que ésta contemplaba diferentes

cortes de tiempo; así mismo, se efectuaron búsquedas en Forest y en la página web de la SDA para complementar la información.

4. Resultado del seguimiento:

4.1. Propiedad Planta y Equipo no explotados – En Bodega.

El balance general con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021 muestra la siguiente información:

CUENTA	NOMBRE	SALDO a 31-Dic-2021 (COL $)
1635	Bienes muebles en bodega	$536.423.565
1637	Propiedad planta y equipos no explotados	$1.749.154.833
	TOTAL	**$2.285.578.398**

De acuerdo con el PSCC para la vigencia 2022, la meta es colocar en servicio, o dar de baja, el 70% del valor total de los elementos a cargo de la DCA, DGA y DGC:

AREA RESPONSABLE	SALDO A 31-Dic-2021 (COL $)
DCA	$861.200.734
DGA	$71.219.415
DGC	$1.304.873.956
TOTAL	**$2.237.294.105**
70%	**$1.566.105.874**

De conformidad con la información recibida del Almacén con corte al 23 de septiembre de 2022, los elementos que se encontraban en bodega correspondían a 953, distribuidos de la siguiente manera a esta fecha, es decir, que con respecto a la distribución al 31 de diciembre de 2021 hubo cambios por reclasificaciones realizadas:

DEPENDENCIA	No. ELEMENTOS	VALOR (COL $)
DCA	135	$496.954.082
DGA	160	$152.242.583
DGC	425	$1.301.716.950
DPSIA	218	$332.864.783
OAC	4	$1.800.000
OPEL	11	$0
TOTAL	**953**	**$2.285.578.398**

Información extraída del informe de Almacén

Así mismo, se observó que, al 23 de septiembre de 2022, el 46,35% del valor total se encuentra en bodega y el 53,65% en Servicio, como se puede verificar en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	# ELEMENTOS	%	VALOR (COL $)	%
BODEGA	621	65,16%	1.059.443.649	46,35%
SERVICIO	332	34,84%	1.226.134.749	53,65%
TOTALES	**953**	**100%**	**2.285.578.398**	**100%**

Información extractada del informe de Almacén

A esta misma fecha, el valor total de los elementos bajo la responsabilidad de las dependencias DCA, DGA y DGC asciende a $1.950.913.615,25, encontrándose en servicio el 62.73% y el 37.27% en bodega.

Por dependencia responsable se tiene la siguiente distribución:

DISTRIBUCION POR DEPENDENCIA RESPONSABLE					
DEPENDENCIA	**# ELEMENTOS**	**%**	**VALOR (COL $)**	**UBICACIÓN**	**%**
DCA	77	57,04%	372.023.036,00	BODEGA	74,86%
DCA	58	42,96%	124.931.046,00	SERVICIO	25,14%
SUBTOTAL	**135**		**496.954.082,00**		
DGA	94	58,75%	57.186.798,00	BODEGA	37,56%
DGA	66	41,25%	95.055.784,25	SERVICIO	62,44%
SUBTOTAL	**160**		**152.242.582,25**		
DGC	257	60,47%	297.773.032,00	BODEGA	22,88%
DGC	168	39,53%	1.003.943.919,00	SERVICIO	77,12%
SUBTOTAL	**425**		**1.301.716.951,00**		
DPSIA	183	83,94%	330.660.783,00	BODEGA	99,33%
DPSIA	35	16,06%	2.204.000,00	SERVICIO	0,67%
SUBTOTAL	**218**		**332.864.783,00**		
OAC	3	75,00%	1.800.000,00	BODEGA	100,00%
OAC	1	25,00%	0,00	SERVICIO	0,00%
SUBTOTAL	**4**		**1.800.000,00**		
OPEL	7	63,64%	0,00	BODEGA	0,00%
OPEL	4	36,36%	0,00	SERVICIO	0,00%
SUBTOTAL	**11**		**0,00**		

Cabe anotar que, de los 621 elementos que aparecen ubicados en bodega, hay 103 pendientes de dar de baja por valor de $444.051.028, los cuales se encuentran incluidos en la resolución 2883 de 2022 *"Por la cual se autoriza y ordena la baja de unos bienes*

devolutivos en estado inservibles, servibles no utilizables u obsoletos de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente", así:

ELEMENTOS AUTORIZADOS PARA BAJA POR DEPENDENCIA		
DEPENDENCIA	**No. ELEMENTOS**	**VALOR** (COL $)
DCA	36	$263.657.415,00
DGA	22	$12.082.305,00
DGC	26	$0,00
DPSIA	18	$168.311.309,00
OPEL	1	$0,00
TOTAL	**103**	**$444.051.029,00**

Esta baja de elementos afecta la información de las dependencias, por cuanto ya se cumplió el requisito de documentar la obsolescencia, no utilización o no funcionamiento de estos bienes, como se encuentra consignado en la columna de "actividades/estrategias" del PSCC 2022, y por tanto, disminuyen los saldos de los elementos que se encuentran en bodega de cada una de estas, así:

AFECTACION DE BAJAS POR DEPENDENCIA					
DEPENDENCIA	**# ELEMENTOS**	**%**	**VALOR** (COL $)	**UBICACIÓN**	**%**
DCA	41	30,37%	$108.365.621,00	BODEGA	21,81%
DCA	58	42,96%	$124.931.046,00	SERVICIO	25,14%
DCA	36	26,67%	$263.657.415,00	RES 2883	53,05%
TOTAL	**135**	**100,00%**	**496.954.082,00**		**100,00%**
DGA	72	45,00%	$45.104.493,00	BODEGA	29,63%
DGA	66	41,25%	95.055.784,25	SERVICIO	62,44%
DGA	22	13,75%	$12.082.305,00	RES 2883	7,94%
TOTAL	**160**	**100,00%**	**152.242.582,25**		**100,00%**
DGC	230	54,12%	$297.773.032,00	BODEGA	22,88%
DGC	169	39,76%	1.003.943.919,00	SERVICIO	77,12%
DGC	26	6,12%	0,00	RES 2883	0,00%
TOTAL	**425**	**100,00%**	**1.301.716.951,00**		**100,00%**
DPSIA	153	70,18%	148.906.556,00	BODEGA	44,73%
DPSIA	47	21,56%	15.646.918,00	SERVICIO	4,70%
DPSIA	18	8,26%	$168.311.309,00	RES 2833	50,56%
TOTAL	**218**	**100,00%**	**332.864.783,00**		**100,00%**
OAC	3	75,00%	1.800.000,00	BODEGA	100,00%
OAC	1	25,00%	0,00	SERVICIO	0,00%
OAC	0	0,00%	0,00	RES 2883	0,00%

AFECTACION DE BAJAS POR DEPENDENCIA					
DEPENDENCIA	**# ELEMENTOS**	**%**	**VALOR** (COL $)	**UBICACIÓN**	**%**
TOTAL	**4**		**1.800.000,00**		**100,00%**
OPEL	6	54,55%	0,00	BODEGA	0,00%
OPEL	4	36,36%	0,00	SERVICIO	0,00%
OPEL	1	9,09%	0,00	RES 2882	0,00%
TOTAL	**11**		**0,00**		**0,00%**

En conclusión, con la baja aprobada de elementos devolutivos, en bodega queda el 26,93% ($615.392.620) del valor total del PSCC del 2022, y respecto a solo las tres dependencias DCA - DGA - DGC, también disminuye el valor de los elementos en bodega a $451.293.146, lo que corresponde al 23.12%, por lo tanto, se cumpliría con la depuración de más del 70% propuesto.

4.2. Cuentas por cobrar - Devolución cobro coactivo:

Dentro del balance de la SDA, en las Cuentas por cobrar-Ingresos no tributarios, se encuentran registrados los valores correspondientes a los actos administrativos que constituyen los títulos ejecutivos con obligaciones a favor de la SDA que han sido devueltos por la Subdirección de ingresos no tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda –SHD-, por no contener una obligación clara, expresa y exigible.

A 31 de diciembre de 2021 se encontraba registrada en los estados financieros, por este concepto, la suma de $633.702.234. La meta propuesta para la depuración en la vigencia 2022 fue del 80% ($506.961.787).

De conformidad con la información entregada por la DCA a 31 de julio de 2022 así como el balance, se estableció que se alcanzó una depuración aproximada del 99% con respecto a la meta propuesta, como se puede demostrar a continuación:

El valor total para depurar a 31 de diciembre de 2021 era de $633.702.234, la meta es el 80% ($506.961.787), a 30 de junio de 2022 se había alcanzado una depuración por valor de $241.714.066 que representa el 47,68% de la meta.

Con la información del balance se estableció que el saldo pendiente por depurar a 31 de julio de 2022 es $125.970.368 (19.87% del saldo total), por lo tanto, la meta está cumplida, por cuanto la depuración alcanza los $507.731.866.

La DCA expresó que la mayor dificultad consiste en que son "*Actos administrativos expedidos en vigencias y administraciones anteriores, de los cuales no se encuentra fácilmente la documentación relevante para ser reconocidos. (Expediente, Soportes como Citaciones, Notificaciones y ejecutorias)" y como solución presentan "Agilizar la depuración de los procesos y garantizar que cada acto administrativo ejecutoriado sea reportado a la Subdirección financiera con la documentación completa para su reconocimiento".*

No se indicaron los controles establecidos.

4.3. Situación Administrativa Especial:

Dentro de las Cuentas por cobrar-Ingresos no tributarios, en el balance, se encuentra este concepto, en donde se registran los valores correspondientes a los actos administrativos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver o aclarar, antes de continuar el proceso de cobro.

Al 31 de diciembre de 2021 se encontraba registrada en los estados financieros, por este concepto, la suma de $2.232.910.674. La meta propuesta para la depuración en la vigencia 2022 fue del 19% ($424.253.028).

De conformidad con la información entregada por la DCA al 31 de julio de 2022, el balance a dicho corte y la información de la Subdirección Financiera con fecha de corte 30 de junio de 2022, se establece que se alcanzó una depuración aproximada del 478% con respecto a la meta propuesta, y del 90.82% del total. Cabe aclarar que un solo acto administrativo representaba el 80.61% del total general. A continuación, se muestra el resumen de esta situación:

DETALLE	Valores (millones $)	% con relación al total	% con relación a la meta
Saldo cuenta a 31-dic-2021	$2.233	100	
(-) Saldo balance por depurar a 31-Jul-2022	205	9%	
Valor depurado	2.028	91%	478%
Meta	424	19%	

La mayor dificultad indicada por la DCA corresponde a la misma que se describió en el punto anterior, al igual que el correctivo.

4.4. Ingresos recibidos por anticipado:

Dentro de esta cuenta de balance se registran los Ingresos recibidos de manera anticipada, principalmente por trámites de evaluación ambiental, registro de publicidad exterior visual y otros ingresos recibidos por anticipado; para el mes de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta 2910 ascendió a $1.009.195.179. La meta propuesta en el PSCC 2022 es depurar el 80% ($807.356.143)

De conformidad con la información entregada por la DCA a 31 de julio de 2022 y el balance, se estableció que se alcanzó una depuración aproximada del 41% (ver sumatoria de “*”) respecto de la meta propuesta:

Detalle	Valor (COL $)	%
Saldo a 31-Dic-2021	1.009.195.179,00	100%
Meta	807.356.143,00	80%
Vr. Depurado a 30-Jun-2022	277.755.139,00	34,40%*
Movimiento débito julio 2022	54.220.021,00	6,72%*
Saldo por depurar frente a la meta	475.380.983,00	58,88%

La DCA tiene identificada como dificultad la "*Acumulación interminable de registros de ingresos sin identificación de fuente y trámite ambiental que facilite el debido reconocimiento" y como solución plantea "se requirió a las subdirecciones técnicas, análisis y flujo de actividades sobre el manejo de la cuenta en mención. Se presenta resultado de la revisión realizada. (…) y se requiere un trabajo articulado con la SF, DPSIA, DGC, DCA y Subdirecciones para lograr minimizar el impacto sobre la acumulación de registros. Esta actividad se encuentra en desarrollo".*

No se indicaron los controles establecidos.

4.5. Derechos Contingentes Ingresos No tributarios:

Dentro de este concepto se registran los actos administrativos no ejecutoriados y de los cuales no se tiene certeza si representan un derecho real de cobro para la SDA.

El PSCC 2022 tomó los siguientes conceptos que a 31 de diciembre de 2021 ascendían a $17.748.695.511:

CUENTA	NOMBRE	SALDO A 31-Dic-2021
81900301	INTERESES DE MORA-TASAS	$ 66.600.437,08
81909005	MULTAS AMBIENTALES	$ 7.207.239.192,50
81909006	EVALUAC.SEGUIMIENT.TALA	$ 126.644.484,80
81909011	DESMONTE	$ 22.612.225,00
81909017	COMPENSACION POR TALA	$ 10.134.658.250,75
81909020	SEGUIMIENTO LICENCIAS AMBIENTALES	$ 186.695.075,00
81909021	EVALUACIÓN LICENCIAS AMBIENTALES	$4.245.846,00
	TOTAL	**$17.748.695.511**

La meta propuesta de depuración en el PSCC 2022 es del 50% ($8.874.347.721) (este valor presenta una diferencia no significativa de $34 según los recálculos de esta Oficina de Control Interno, no obstante, es empleada para efectos de abordar los movimientos de la partida).

De conformidad con la información entregada por la DCA a 31 de julio de 2022, se ha depurado un valor de $3.956.025.984, lo que representa un 44,58% de la meta propuesta, sin embargo, teniendo en cuenta la información de la Subdirección Financiera a 30 de junio de 2022 y el balance a julio del mismo año, se presenta una diferencia entre la información presentada por la DCA y la observada por esta Oficina de Control Interno, así:

DETALLE	VALORES (COL $)	%
Saldo cuenta a 31-Dic-2021	17.748.695.441	100%
Meta	8.874.347.721	50%
Depuración alcanzada a 30-jun-2022 s/n SF	2.320.762.311	26,15%
Movimiento crédito cuenta en julio 2022	550.686.397	6,20%
Depuración s/n DCA a 31-jul-2022	3.956.025.984	44,57%
Diferencia presentada con DCA	-1.084.577.276	12,22%

Obsérvese también como el dato de saldos iniciales presenta una diferencia no significativa de $70 dentro de la depuración.

Por lo anterior, es necesario que las áreas concilien las fuentes de información para tener certeza del estado de la depuración de la partida.

4.6. Terrenos-Anticipos:

Dentro de este concepto el PSCC 2022 incluyó los terrenos que se encuentran registrados en las cuentas del balance 160503 Terrenos con destinación específica, 160504 Terrenos pendientes de legalización y parte de la 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (solo lo que tiene que ver con terrenos).

Al revisar estas cuentas en el balance, se observó que a 31 de julio de 2022 se remitió a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria, de un solo terreno por valor de $12.964.905, afectando la cuenta contable 160503.

En cuanto a controles, la DGA indicó que mensualmente realiza reporte de avance a la SF y a la DGC, y expresa que los procesos de adquisición predial pueden tomar de 2 a 3 años por enajenación voluntaria, o hasta 5 años o por expropiación judicial y que se realizan reuniones mensuales con la DLA de seguimiento y apoyo a la gestión; y, respecto al Convenio Interadministrativo 1240 de 2017, para adquisición de predios, realizan comités de seguimiento, apoyo y solicitud de la documentación de los predios de forma mensual, para efectuar las legalizaciones.

4.7. Bienes de uso público en servicio:

Los bienes de uso público en servicio ascendían a $1.540.248.900 a 31 de diciembre de 2021 y corresponden a los siguientes parques recreacionales que administra la entidad: Aula Ambiental de Soratama, Parque Mirador de los Nevados, Parque Santa María del Lago y Parque Entre Nubes. De acuerdo a las notas a los Estados Financieros este valor corresponde al avalúo efectuado en la vigencia 2019.

La Subdirección Financiera ha insistido en que se dé continuidad a las actividades adelantadas por la DGA al proceso de incorporación ante el DADEP, de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos, desde el año 2019 sobre el avalúo efectuado, en comunicación interna 2020IE127398.

A 31 de julio de 2022 no se identificó ningún avance.

4.8. Bienes de uso público en construcción:

Los Bienes de uso público en construcción ascendían a $11.326.210.200 a 31 de diciembre de 2021. Este valor corresponde a los contratos: 152018 para la construcción del aula en mirador de juan rey, 272018 interventoría construcción del aula en Mirador de Juan Rey, 14872018 obra mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental y 1032018 interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama.

La DGA indicó que los contratos de obras de Mitigación y Aula Juan Rey, con sus respectivas interventorías, cuentan con Acta de recibo final e Informe de supervisión y se está proyectando Acta de Liquidación; también informó que se han realizado reuniones con Subdirección Contractual para darle celeridad al proceso de liquidación para tramitar pagos en la presente vigencia; explicó que se han presentado dificultades en las solicitudes de cesión de Derechos que han efectuado los contratistas.

A 31 de julio de 2022 no se identificó ningún avance.

4.9. Recursos entregados en administración – convenios:

Dentro de este ítem en el PSCC 2022 se contemplaron los convenios y contratos entregados en administración de la cuenta contable 1908, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 ascendía a $120.502.807.358,24; este valor incluye los convenios con Aguas Bogotá, Corporación Autónoma Regional CAR, Corporación Autónoma Regional de Chivor, Jardín Botánico, PNUD y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, siendo los convenios con esta última entidad, los de mayor valor, representando el 88% del total.

La meta propuesta es legalizar el 7% del valor total, y a 31 de julio de 2022 se observó en el balance que se había legalizado convenios aproximadamente por el 39% de la meta propuesta y el 2,7% del valor total.

Se presenta una diferencia frente a la información suministrada por la Subdirección Financiera con corte 30 de junio de 2022 y la que se observa en el Balance a 31 de julio de 2022, como se muestra a continuación:

DETALLE	VALORES (COL $)	%
Saldo cuenta a 31-Dic-2021	120.502.807.358	100%
Meta	8.435.196.515	7%
Saldo de la cuenta a 31-Jul-2022 s/n balance	117.247.703.918	
Vr. Depurado a 31-Jul-2022 **(A)**	3.255.103.440	38,59%
Vr. depurado a 30-Jun-2022 s/n informe de la SF **(B)**	9.822.300.717	
Movimiento crédito de la cuenta mes julio 2022 **(C)**	38.695.665	
Diferencia frente a la información de la SF y el Balance. **(A) – (B+C)**	**-6.605.892.942**	

La DGA indicó que envió con radicado No. 2022IE225896 del 2 de septiembre de 2022, el tercer seguimiento de información sobre convenios, con corte 30 de junio, e indicó el estado de cada uno así: **Convenio 030/2019**: el acta de liquidación se encuentra en revisión por parte de la entidad; **SDA-CD-20171328**: se conciliaron los saldos y se corrigió por parte de la SER el valor del saldo a julio según el informe 53; **SDA-CD-20171353**: se recibió radicado 2022ER194167 y se verificó el informe final, con el fin de adelantar el proceso de liquidación; **SDA-CD-20181442**: se proyectó acta de liquidación y está en revisión por parte de las demás entidades; **SDA-CV-20181473**: se adelanta la proyección del acta de liquidación según las mesas de trabajo sostenidas con Aguas de Bogotá; **SDA-CD-20181481**: el acta de liquidación se encuentra para firma en el Jardín Botánico, después de solventar las observaciones realizadas; **SDA-20211581**: El convenio se encuentra en ejecución.

4.10. Incapacidades pendientes de cobro:

En este ítem se incluyeron las incapacidades pendientes de cobro que a 31 de diciembre de 2021 ascendían a $95.417.517, en donde la EPS Sanitas tiene el mayor valor a cargo y que representa el 83% de este total.

La meta propuesta para la vigencia 2022 es depurar el 85% del total ($81.104.889). A 30 de junio de 2022, de conformidad con la información suministrada por la SF, se había alcanzado una depuración del 44.57% ($36.147.814). En el mes de Julio se observó en el Balance un movimiento crédito por valor de $26.872.610, disminuyendo principalmente el saldo a cargo de la EPS Sanitas ($20.575.397).

La DGC informó que actualizó el procedimiento PA01-PR11 Licencia de maternidad, paternidad o incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo, lo cual se pudo comprobar en Isolucion, encontrando la versión 6 del procedimiento, aprobada

mediante radicado 2022IE147780 del 15 de junio de 2022, en donde se incluyeron modificaciones al objetivo, el alcance, los insumos, se actualizaron las normas definiciones, se adicionaron responsabilidades y lineamientos relacionados con el cobro a las EPS, cobros persuasivo y coactivo a los empleados, entre otros.

4.11. **Edificaciones**:

En este ítem se incluyeron las edificaciones pendientes de legalizar ante el DADEP que a 31 de diciembre de 2021 ascendían a $71.818.374.364, en donde la PTAR Salitre representa el 99% de este total.

La meta propuesta para la vigencia 2022 es depurar el 50% del total, es decir la suma de $35.909.187.182. A 31 de julio de 2022 se depuró tan solo el 0.84%.

Se pudo observar en Forest que la Subdirección Financiera ha cruzado radicados con el DADEP y la EAAB para incorporar estos bienes en dicha entidad (Radicados Nos. 2022EE215613 y 2022EE215549).

La DGC no informó los controles establecidos ni las dificultades que han impedido avanzar en el tema.

4.12. Construcciones en curso:

Dentro de este ítem se incluyeron las construcciones en curso que a 31 de diciembre de 2021 ascendían a $52.161.192.426 y que comprenden al CRFFS y la Casa Ecológica.

La meta propuesta para la vigencia 2022 es depurar el 60% del valor total y que representa $31.296.715.455. A 31 de julio de 2022 no se había reclasificado ninguna cifra a la cuenta Edificaciones.

La DGC no informó los controles establecidos ni las dificultades que han impedido avanzar en el tema

4.13. Plantas, ductos y túneles:

En este ítem se incluyó la Planta de tratamiento –PTAR- El Salitre que a 31 de diciembre de 2021 ascendía a $20.331.843.778; la meta propuesta para la vigencia 2022 es lograr incorporar ante el DADEP el 50% de dicho valor.

A 31 de julio de 2022 no se había logrado ningún avance.

La DGC no informó los controles establecidos ni las dificultades que han impedido avanzar en el tema.

5. Observaciones:

5.1. A 31 de julio de 2022 los siguientes ítems presentaron un avance bajo o nulo en su depuración:

- Terrenos - Anticipos.
- Bienes de uso público en servicio.
- Bienes de uso público en construcción.
- Edificaciones, Construcciones en curso.
- Plantas, ductos y túneles.

5.2. Las dependencias no informaron sobre los controles establecidos para cada ítem como responsables de dicha información.

5.3. La Subdirección Financiera tiene una carpeta compartida con las dependencias responsables, denominada Informe Deudores – Financiera, la cual contiene toda la información para que las áreas realicen las actividades que correspondan con oportunidad, como cruces y conciliaciones, en procura de la sostenibilidad de la calidad de la información.

5.4. Es posible inferir la presencia de debilidades en el seguimiento y control de la información por parte de las dependencias responsables, por cuanto se observa recurrencia e incremento en algunas de las cuentas sometidas a depuración.

5.5. Una de las cuentas con mayores deficiencias es la de ingresos recibidos por anticipado, debido a que las partidas presentan dificultad para el reconocimiento por carecer de información que acredite y confirme su procedencia y magnitud.

6. Recomendaciones:

6.1. Fortalecer los controles a la gestión desde el punto de vista gerencial y operacional para que las actividades estén monitoreadas de manera permanente y por lo tanto la DCA, DGA y DGC puedan generar con oportunidad y calidad la información que requiere el área contable.

6.3. Realizar periódicamente mesas trabajo con participación del nivel directivo para buscar alternativas que permitan reaccionar oportunamente y evitar que se repitan las situaciones que están afectando la oportunidad y calidad de la información contable.

6.4. Fortalecer la planeación relacionada con la ejecución del PSCC, estableciendo cronogramas y actividades para cada rubro.

6.5. Implementar los controles necesarios para garantizar la recepción oportuna de los documentos que generan otras entidades o terceros, los cuales son fundamentales

para el proceso contable y evitar generar reprocesos por carencia de la información completa.

6.6. Establecer un cronograma donde se programen las actividades de bajas físicas de los elementos aprobados en Resolución, con el fin de que se proceda a reflejar su efecto en los estados financieros.

NOTAS:

1. La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

2. La evidencia recopilada para propósitos de este Seguimiento versa en información suministrada por el personal perteneciente a los procesos involucrados en la labor efectuada, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

3. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad. La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Secretaría Distrital de Ambiente, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

--

Bogotá, 24 de octubre de 2022

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: *Sara Stella Moyano Melo – Funcionaria.*

Revisó: *Carlos Eduardo Buitrago Cano – Contratista.*